I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000585

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 08 ABR 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/00952/2016; los Ordinarios N°700/155/2016 y N°700/156/2016 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; Resolución Exenta N°1432/2016 de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones; cartas solicitud presentadas por la interesada; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de las calles San José hacia el Sur, Av. 5 de Abril hacia el Oeste, Av. Las Torres hacia el norte y la Primavera hacia el Este, para el día 09 de abril de 2016, a partir de las 09:00 y hasta las 12:30 horas, para la realización de la 4° corrida familiar organizada por el Colegio Los Conquistadores.

2. El responsable de la actividad será doña Alejandra Echeverría Bocaz, Directora del establecimiento Educacional Los Conquistadores, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/DCA/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web.